

REGLAMENTO GIRA DE ESTUDIO

Las Giras de estudios se harán de acuerdo a las siguientes normativas que el colegio ha establecido:

1. Se harán dentro del país, saliendo a lo más, a lugares próximos a la frontera con los países vecinos.
2. Se escogerán los lugares donde exista posibilidades de atención médica cercana.
3. La duración de la Gira no debe superar los 10 días.
4. El grupo debe ir acompañado por dos profesores.
5. No está permitido el acompañamiento de apoderados.
6. Deben ir sólo alumnos del curso que estén matriculados en el año en que se realiza la gira del colegio.
7. La empresa que hace la Gira debe ser conocida como seria y responsable.
8. El costo del viaje debe ser aproximadamente dos mensualidades.
9. El colegio financiará el costo del profesor jefe.
10. El costo del profesor invitado es costado por el curso.
11. Ante cualquier comportamiento de un alumno considerado como grave se procederá según lo establecido en la carta compromiso que firma el apoderado y el alumno.
12. El profesor jefe debe estar informado sobre medicamentos que el alumno está recibiendo y también fármacos que no debe tomar.
13. La gira se debe realizar en período de vacaciones de invierno o Fiestas Patrias.

Este reglamento debe ser conocido y respetado por los alumnos y apoderados.

Dirección